

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11986 *Resolución de 2 de octubre de 2020, de la Universidad de Murcia, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Superior Facultativa, Especialidad Orientación Profesional.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 229, de 2 de octubre de 2020, se publica íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de tres plazas de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Orientación Profesional de la Universidad de Murcia, subgrupo A1, personal funcionario de carrera, concurso-oposición, por el sistema de consolidación excepcional.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas deberán cumplimentarse a través del formulario web que estará disponible en la dirección electrónica [https://convocum.um.es/\(apartado Convocum PAS\)](https://convocum.um.es/(apartado Convocum PAS)) (enlace de solicitudes para convocatorias de empleo público de la Universidad de Murcia) siguiendo las instrucciones que se indican en la base 3 de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado».

La citada convocatoria, además de en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» citado, figura publicada en la página web de la Universidad de Murcia, en la dirección electrónica indicada anteriormente.

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán en dicha dirección electrónica, tablón oficial de anuncios de la Universidad de Murcia (TOUM) y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 2 de octubre de 2020.–El Rector, José Luján Alcaraz.